

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL DECRETO NÚMERO 158 POR EL QUE SE CREA A LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL DECRETO QUE CREA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMO UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 291

CONVOCAN

A las y los profesores de educación preescolar, primaria y secundaria, así como al personal de apoyo técnico pedagógico, interesados en participar en el proceso de selección para formar parte de la:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA: PROMOCIÓN 2021/2023

OBJETIVO GENERAL:

Que el profesional de la Educación Básica profundice en la comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva sobre su quehacer, construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades para transformar su práctica profesional, en el marco de una formación por competencias.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

El programa está conformado por dos especializaciones, cada una contempla tres módulos trimestrales. La duración total de la maestría es de dos años (seis módulos). La primera especialidad pretende el desarrollo de competencias profesionales una base teórica sólida y pertinente que permita al estudiantado construir y desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos que les permitan analizar y orientar sus prácticas educativas hacia la mejora de los aprendizajes. El trayecto formativo establece como producto, el diagnóstico de su práctica en el cual detectar una problemática. El diseño para atender dicha problemática y su aplicación. La segunda especialización, denominada construcción de habilidades de pensamiento desarrolla el estudio de las habilidades vinculadas con los procesos de aprendizaje en la educación básica, desde una perspectiva del docente como mediador.

MODALIDAD DE ESTUDIO:

Escolarizada (trimestral).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ESCANEADA EN FORMATO PDF PARA EL PROCESO DE ENTREGA DE FICHAS:

- Título de licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional.
- Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
- Certificado de bachillerato o su equivalente.
- Carta de exposición de motivos (máximo 2 cuartillas).
- Acta de nacimiento certificada reciente.
- Dos fotografías tamaño infantil, recientes, a color, de frente, fondo blanco, ropa clara, con la frente, orejas despejadas y adheribles.
- Currículum vitae.
- Anteproyecto de investigación. Tendrá una extensión de 10 cuartillas. En este documento deberá formular el problema de investigación y su fundamentación teórico-metodológica. (subir en formato pdf al portal de servicios escolares).
- Carta compromiso (descargar archivo en el portal de servicios escolares de la UPN Unidad 291 (<https://escolares.upn291.edu.mx>)).
- Constancia laboral que acredite un mínimo de dos años de antigüedad.
- CURP actualizada.
- Ficha de depósito bancario, correspondiente al proceso de admisión por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta No. 010323 3995 de la institución bancaria denominada BANCOMER a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 291 de Tlaxcala.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Envío de documentos digitales a la plataforma de servicios escolares de la UPN Unidad 291 Tlaxcala, para la obtención de la ficha de ingreso	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 14 de agosto de 2021 en la plataforma de servicios escolares de la UPN Unidad 291 Tlaxcala, (https://escolares.upn291.edu.mx).
Entrevista personal en línea	16 y 17 de agosto del 2021.
Publicación de resultados y entrega de Cartas de Aceptación	20 agosto del 2021, en la plataforma de servicios escolares.
Inscripciones	1 septiembre en 2021, en la plataforma de servicios escolares (https://escolares.upn291.edu.mx).
Inicio de clases	3 de septiembre de 2021.
Horarios de clase	Viernes de 16:30 a 20:00 horas y sábado de 8:00 a 16:00 horas.
Entrega de documentos originales	Del 6 al 10 septiembre de 2021, de acuerdo a agenda de servicios escolares.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ORIGINAL Y COPIA:

- Haber cumplido con los requerimientos del proceso de selección.
- Acta de nacimiento original reciente.
- Certificado de bachillerato o su equivalente y licenciatura.
- Promedio de licenciatura mínimo de 8.0.
- Título de licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional.
- Dos fotografías tamaño infantil, recientes, a color, de frente, fondo blanco, ropa clara, con la frente, orejas despejadas y adheribles.
- Para el caso de ser ACEPTADO, se deberá realizar Inscripción trimestral \$3,300.00, SI ES ACEPTADO, depositar en la cuenta No. 0103233995 de BANCOMER a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 291 de Tlaxcala.

MAPA CURRICULAR

MAPA CURRICULAR		
Especialización en Competencias Profesionales para la Práctica en la Educación Básica (Primer Nivel):		
Módulo 1. Análisis de la práctica profesional de septiembre - noviembre 2021.	Módulo 2. Evaluación de la práctica profesional de enero - marzo 2022.	Módulo 3. Transformación de la práctica Profesional de abril - junio 2022.

Especialización: Construcción de Habilidades de Pensamiento (2do. Nivel):		
Módulo 1. Modelos de pensamiento y construcción del conocimiento de septiembre-noviembre 2022.	Módulo 2. Desarrollo de habilidades y estrategias cognitivas de enero - marzo 2023.	Módulo 3. Modelos creativos de aprendizaje en y para la vida de abril - junio 2023.

INFORMES:

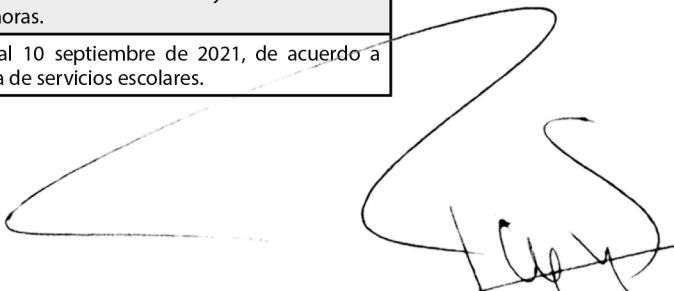
En el área de Servicios Escolares o con el responsable en la UPN Unidad 291, a los correos electrónicos, joelzamora.admon@upn291.edu.mx, direccionupn291tlx@upn291.edu.mx y nvoingreso2021@upn291.edu.mx

Página web: www.upn291.edu.mx
Facebook: <https://www.facebook.com/UPN291>
Portal de servicios escolares: <https://escolares.upn291.edu.mx>,
Domicilio en Av. Ajusco, no. 100, Tlatempan, San Pablo Apetatitlán, Tlax.

NOTAS:

- Las fechas que se citan en la presente convocatoria, estarán sujetas a cualquier cambio que se genere por comunicados de autoridades federales y estatales.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la autoridad competente.

TLAXCALA, TLAX., 13 DE MAYO DE 2021.



PROF. ROBERTO LIMA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE LA USET

